

*ACUERDO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro a doña Rosario Bolullo Oliva, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de abril de 2011 de cambio de centro del acogimiento residencial de los menores F.J.I.B., M.J.I.B. y E.I.B.

Pudiendo formular contra la presente resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro a don Francisco Iñiguez Vargas, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de abril de 2011 de cambio de centro del acogimiento residencial de los menores F.J.I.B., M.J.I.B. y E.I.B.

Pudiendo formular contra la presente resolución, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos relativos a expedientes que se relacionan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sito en Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada. Concediéndose los plazos de contestación que respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Requerimiento de justificación: 20 días, aportación de documentación justificativa.
- Resolución de reintegro: 1 mes, recurso potestativo de reposición.

Acuerdo de Iniciación

Acuerdo de Iniciación del expediente de reintegro núm. 27/2011, de fecha 18.2.2011, abierto a doña Josefa Palomino Alcántara, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis auditiva para personas con discapacidad.

Última dirección: C/ Platón, 11, 1.º B. 18014, Granada.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 28/2011, de fecha 18.2.2011, abierto a don Manuel García Padial, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas con discapacidad.

Última dirección: C/ Concha Espina, 22. 18007, Granada.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 29/2011, de fecha 18.2.2011, abierto a doña Cristina Cuadros Cordobilla, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas con discapacidad.

Última dirección: C/ Concha Espina, 22. 18007, Granada.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 34/2011, de fecha 3.3.2011, abierto a don José Ruiz Sánchez, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas mayores.

Última dirección: C/ Aricel, 37. 18220, Albolote.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 16/2011, de fecha 9.2.2011, abierto a don Bernardo de Teba Castillo, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas discapacidad.

Última dirección: C/ Cuevas Siete Palacios, 42. 18690, Almuñécar.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 38/2011, de fecha 8.4.2011, abierto a don José Luis Mora Aguilar, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis auditiva para personas discapacidad.

Última dirección: C/ Mirador del Reino, 14. 18150, Gojar.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 41/2011, de fecha 14.4.2011, abierto a doña Francisca Jiménez Torres, como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas discapacidad.

Última dirección: C/ Barrio Primero de Mayo, 17, bajo A. 18550, Iznalloz.

Acuerdo de iniciación del expediente de reintegro núm. 37/2011, de fecha 8.4.2011, abierto a Asociación de Minusválidos Granadina (Amiga), como obligado al reintegro de la cantidad concedida para mantenimiento de sede para personas con discapacidad.

Última dirección: C/ Camino de San Antonio, 17. 18600, Motril.